



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente FCN-SJB: 0000160/2015 del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Julieta Sturla Lompré y el Acta del Comité Académico de Posgrado N° 172, referente a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (fojas 274) y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Lic. Julieta Sturla Lompré con la dirección de la Dra. Mónica N. Gil y la Co-dirección de la Dra. Erica Giarratano.

Que en Acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas...se propone el jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 50 créditos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por mayoría.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Lic. **Julieta STURLA LOMPRES** (CUIL 27-34180967-9) a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Nuria N. Vázquez (27-25257679-2)	Dra. Ofelia Katusich (27-16757297-4)
Dra. María Cruz Sueiro (27-26967355-4)	Dra. Paula M. González (27-24872009-9)
Dra. Mónica Primost (27-30620017-3)	Dr. Damián G. Gil (27-25011402-3)

Art. 2°) Avalar como título definitivo de la Tesis **"Efectos de la exposición a Cadmio y Arsénico en la vieira tehuelches (*Aequipecten tehuelchus*) del Golfo San José (Chubut)"**

Art. 3°) Otorgar los 50 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 061/20.-**

  
Dra. Susana Josefina Risse  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.